



Secretaría de Hacienda
Dirección General Impositiva

Asunto: Coeficientes, tasa de interés, índices e importes aplicables.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.

COEFICIENTE

Abril de 1976 y anteriores	876,9518
1976	
Mayo	837,1578
Junio	799,5257
Julio	753,5571
Agosto	697,4538
Setiembre	640,8645
Octubre	613,6685
Noviembre	574,3365
Diciembre	539,4102
1977	
Enero	474,0296
Febrero	442,9735
Marzo	426,3021
Abril	403,1422
Mayo	379,2268
Junio	355,6260
Julio	336,4368
Agosto	298,8572
Setiembre	278,5713
Octubre	245,3706
Noviembre	227,3971
Diciembre	218,2547
1978	
Enero	197,9771
Febrero	188,0405
Marzo	172,4043
Abril	158,0584
Mayo	145,0304
Junio	138,3974
Julio	131,9140
Agosto	121,4251
Setiembre	113,8274
Octubre	103,5418
Noviembre	95,4174
Diciembre	89,7049

2. J
Chen

DGI

- 7 -



*Secretaría de Hacienda
Dirección General Impositiva*

Asunto: Coeficientes, tasa de interés,
índices e importes aplicables.

Mes de vencimiento de la
obligación o mes de inter-
posición del pedido de devo-
lución, reclamo administrativo,
demanda judicial o pedido de
reintegro o compensación.

COEFICIENTE

1979

Enero	81,5232
Febrero	75,5135
Marzo	69,8818
Abril	65,6462
Mayo	60,2181
Junio	54,5040
Julio	50,6924
Agosto	44,2130
Setiembre	42,0067
Octubre	41,5682
Noviembre	40,1848
Diciembre	39,1968

1980

Enero	37,5902
Febrero	36,0930
Marzo	34,7521
Abril	33,4613
Mayo	31,7569
Junio	29,5860
Julio	28,7426
Agosto	27,9290
Setiembre	27,1460
Octubre	25,7517
Noviembre	25,0900
Diciembre	24,8930

1981

Enero	24,2956
Febrero	23,1031
Marzo	22,0405
Abril	19,6155
Mayo	18,1610
Junio	15,3009
Julio	13,5617
Agosto	12,4051
Setiembre	11,5790
Octubre	10,9103
Noviembre	9,8292
Diciembre	8,8841

7
Alb



Secretaría de Hacienda
Dirección General Impositiva

Asunto: Coeficientes, tasa de interés, índices e importes aplicables.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.

COEFICIENTE

1982

Enero	7,7905
Febrero	7,3803
Marzo	7,0583
Abril	6,6554
Mayo	6,0910
Junio	5,2777
Julio	4,1279
Agosto	3,5538
Setiembre	2,9819
Octubre	2,7117
Noviembre	2,3797
Diciembre	2,1600

1983

Enero	1,8839
Febrero	1,6640
Marzo	1,5020
Abril	1,4055
Mayo	1,2751
Junio	1,1137

Los citados coeficientes serán también de aplicación cuando corresponda actualizar las cuotas de prórroga que se abonen en el mes de Setiembre de 1983, solicitadas por obligaciones cuyo vencimiento general o especial se hubiera operado en los meses indicados.

También serán utilizados para la determinación de los montos por los que los contribuyentes solicitaren devolución, repetición, pidieren reintegro o se compensaren.

1.3.- Régimen de anticipos. Coeficientes.

ART. 4º.- A efectos de lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de Setiembre de 1983.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1982		
Octubre	3ro.	5,1031
Diciembre	2do.	3,9730